

RESOLUCIÓN Nº 216/07/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA APERTURA DE LA ASIGNATURA OPTATIVA/LIBRE "ARQUITECTURA Y HÁBITAT INDÍGENA" PRESENTADO POR LOS ARQUITECTOS ROCÍO ORTEGA, SILVIO RÍOS Y GUILLERMO SEQUERA.-

San Lorenzo, 08 de marzo de 2022 Acta Nº 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: EI E

El Expediente N° 758 del 03/03/2022 de la Arq. ROCÍO ORTEGA, Arq. SILVIO RIOS y Arq. GUILLERMO SEQUERA, por el cual ponen a consideración la propuesta de Asignatura Optativa/Libre "Arquitectura y hábitat indígena".-

El informe de la Dirección Académica indica. Que el Programa presentado por los Arquitectos Rocío Ortega, Silvio Ríos y Guillermo Sequera, cumple con los requisitos mínimos requeridos en cuanto al formato y contenido. Por lo tanto, está en condiciones para ser considerada una Asignatura optativa

Libre.-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º:

APROBAR la apertura de la Asignatura Optativa/Libre "Arquitectura y hábitat indígena" presentado por los Arquitectos Rocío Ortega, Silvio Ríos y Guillermo Sequera, cumple con los requisitos mínimos requeridos en cuanto al formato y contenido.-

Art. 2°:

ENCOMENDAR a la Dirección Académica de la FADA, incluir la mencionada Asignatura Optativa libre en el cuadro de ofertas de Asignaturas Libres de la

Carrera de Arquitectura.-

Art. 3°:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

MUDIFICION

LIC. NANCY CHROMEY Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo